

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	DURLEY ALVAREZ SIERRA y MARISOL PISCIOTTI AVILES
DEMANDADO:	EDUVILIA FUENTES y solidariamente contra MINISTERIO DE EDUCACION y EL ICETEX
RADICACION:	44650-31-05-001-2015-00421-01

Discutido y aprobado el diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), según **Acta No. 0012**

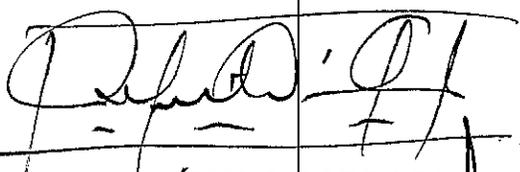
Realizado el estudio preliminar de los recursos de apelación interpuestos por el apoderados judiciales de la parte demandada (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR) contra la sentencia proferida el 30 de enero pasado, por el Juzgado laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLOS en el efecto suspensivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



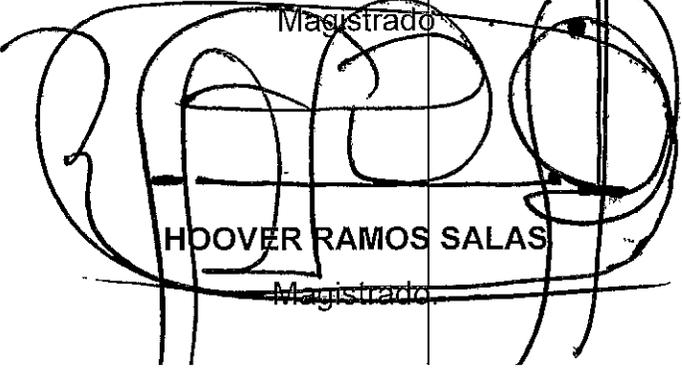
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado